

DECRETO N° **3726**
TEMUCO,
VISTOS: **24 NOV. 2017**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 13 de Octubre de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora Los Nogales Limitada" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 20 de Abril de 2017, que acepta la oferta de "Empresa Constructora Jofrec Limitada", y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Mejoramiento Parque Villa Los Ríos, Primera Etapa, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 734 de fecha 23 de Agosto de 2017, que acepta la oferta presentada por "Constructora Rodrigo Medina Limitada" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Mejoramiento Plaza Magisterio, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 18 de Octubre de 2017, que acepta la oferta presentada por "Gerardo Fernando Del Canto Jofré" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Camarines y Baños Sector Norte, Parque Costanera del Cautín, Temuco".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 05 de Mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada" y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Reparación Veredas Sector Lanín, Temuco".
- 6.- El Feriado Legal correspondiente al año 2017 por 18 días, desde el 04 al 29 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a las siguientes profesionales como Inspectoras Técnicas Subrogantes de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos", a la **Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa**, desde el 04 al 29 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.
- "Mejoramiento Parque Villa Los Ríos, Primera Etapa, Temuco", a la **Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa**, desde el 04 al 29 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.
- "Mejoramiento Plaza Magisterio, Temuco", a la **Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa**, desde el 04 al 29 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.
- "Construcción Camarines y Baños Sector Norte, Parque Costanera del Cautín, Temuco", a la **Srta. Rossana Aburto Torres**, desde el 04 al 29 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.
- "Reparación Veredas Sector Lanín, Temuco", a la **Srta. Rossana Aburto Torres**, desde el 04 al 29 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- c.l.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control
- c.c.: D.O.M.
- c.c.: Dirección de Planificación
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Dirección de obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes); (R. Aburto); (I. del Canto)
- c.c.: Oficina de Partes

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
2017

1411302